

¿Quién tiene la palabra?



Por **Claudia Ardini**
Directora de la
Escuela de Ciencias de la Información.

Pensar en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual implica cuestionar si está saldada definitivamente una deuda con la democracia y con cientos de hombres y mujeres que trabajaron y trabajan en la democratización de la palabra. Debemos indagar si es posible reparar la historia cuando está plagada de injusticias, de ausencias, de acciones y omisiones. Quizás sea necesario volver la mirada, repasar una y otra vez qué tan cerca estamos o cuánto nos alejamos de aquello que nos propusimos, aquello por lo que hemos trabajado en la búsqueda de saldar esa deuda.

El primer logro obtenido con la sanción de la Ley fue poner en discusión, de especialistas y de toda la sociedad, la comunicación y los medios por los que ésta circula. Se puso en boca de todos que los medios de comunicación son un espacio en el que no sólo se difunde la información, sino que también se dirimen intereses económicos y políticos. En ese sentido, la Corte, en su fallo, respalda la potestad estatal para regular en la materia. Eso sustrae a la comunicación de su condición de mercancía y la ubica en lo que debe ser: un servicio y un derecho.

El segundo logro fue que para muchos significó el punto a partir del cual se comenzó a saldar la deuda que el Estado y el poder político tienen con los sectores más postergados y siempre marginados en el sistema de comunicación. Cuatro años después, en un camino sembrado de más incertidumbres que certezas, el fallo de la Corte reconoció la constitucionalidad de la Ley.

La coyuntura nos ubica en el lugar de la reflexión, de la mirada retrospectiva para ver críticamente qué se hizo, en qué se avanzó y en qué, decididamente, estamos lejos de lo deseado aun con la vigencia de la Ley. Pero también nos incita a la acción porque es esperable un trabajo cada vez más intenso y creativo de quienes pertenecemos al campo de la comunicación en todos sus sectores. Estamos ante un desafío impostergable que se materializa en la tarea que tenemos por delante las carreras de Comunicación y las universidades públicas para avanzar en el marco del 33% previsto para emisoras no comerciales, universitarias y comunitarias. También lo es la creación por parte del Estado de condiciones cada vez más propicias para la implementación efectiva de la Ley.

Después de 30 años de democracia, hemos dado un paso fundamental en la construcción de un instrumento que sirva a una sociedad más justa y más democrática. Es un modo de comenzar a saldar una de las deudas pendientes con el pueblo argentino.

Ciencias de la Información, en su vocación transformadora, en su lucha permanente por la ampliación de derechos, traducidos en espacios de conocimiento, trabajo colectivo y cooperación con sectores sociales, ha sido siempre un actor comprometido y activo en la búsqueda de las conquistas políticas y sociales que cada tiempo histórico le ha exigido.

El Cactus es uno de los espacios en los que se ha diversificado la prolífica tarea de comunicación y divulgación que viene realizando la ECI en su camino hacia la transformación en Facultad de Comunicación. Uno de sus aportes a este proceso de democratización y revalorización de la palabra, consistirá en dotar de sentido crítico a las diversas lecturas del contexto que hoy nos atraviesa.